



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

**7328**

*Composición y horario de la Junta de Gobierno local del ayuntamiento de Sóller*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44,2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, se publica en el BOIB el siguiente Decreto de fecha 27 de junio de 2019, firmado por el alcalde, Sr. Carlos Simarro Vicens:

### DECRETO DE ALCALDÍA

#### COMPOSICIÓN Y HORARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

De acuerdo con la normativa vigente, esta Alcaldía ha RESUELTO:

**Primero.**- La Junta de Gobierno Local, presidida por mí, estará integrada por los siguientes regidores/se, lo/las señores/as: Carlos Darder Rosell, Maria de Mar Castañer Lozano, Catalina Maria Pomar Catany, Sebastián Luís Aguiló Roig y Joan Ruiz Mesquida.

**Segundo.**- Las sesiones de la Junta de Gobierno serán semanales, los viernes a las 12 horas.

**Tercero.**- Que se dé cuenta de este decreto al Pleno del Ayuntamiento.

**Cuarto.**- Notificarlo a las personas interesadas, publicarlo en el BOIB y en la página web municipal.

Sóller, 18 de julio de 2019

**El alcalde**

Carlos Simano Vicens

